

RESOLUCION No.98-2-1-1-

0002356

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

QUE el 17 de abril de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.**, por la de **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**, y reforma del estatuto;

QUE el señor ingeniero Marcos Pino Palacios, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Roberto Villagrán Salazar, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC.IJC.98.2059 del 15 de mayo de 1998, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-97330 del 17 de septiembre de 1997; y, ADM-98016 del 5 de febrero de 1998;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.**, por la de **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de noviembre de 1963, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL


ANDEA/VAP/MLM
EXP. No. 4164

18-210 1998

CERTIFICO que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 47.529, número 12.333 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.968 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i tres de Junio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6.628 del Registro Mercantil de 1.963, 10.884 - del mismo Registro de 1.965, 2.271 del antedicho Registro de 1.973, 4.230 y 25.263 del propio Registro de 1.975, 18.982 del Registro Mercantil de 1.976, 8.915 del mismo Registro de 1.979, 4.989 y 5.025 del antedicho Registro de 1.981, 31.989 del propio Registro de 1.982, 47.591 del Registro Mercantil de 1.985, 20.742 y 42.622 del mismo Registro de 1.986, 34.349 y 46.928 del antedicho Registro de 1.987, - 22.987 del propio Registro de 1.988, 1.838 del Registro Mercantil de 1.989, 35.845 del mismo Registro de 1.990, 29.986 del antedicho Registro de 1.991, 15.485 del propio Registro de 1.992 y 28.872 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i tres de Junio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

